



I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN G00 Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE LUCERO HERNANDEZ CABRERA II.3.-ORIGEN México Distrito Federal  
II.2.-CARGO INSPECTOR II.4.-RFC [REDACTED]

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

002 - 70515

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS	III.4.-CUOTA	III.5.-IMPORTE
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO F. TERMINO	COMPLETO MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA MENOS DE 24 HRS.	AUTORIZADO PAQUETE
Colima Colima	07/08/2019 09/08/2019	2 1	MXN 1,700.00 850.00	100% 4,250.00
Manzanillo Colima	07/08/2019 09/08/2019	-1 1	MXN 1,700.00 850.00	100% 0.00
TOTAL DÍAS:		1 2		
				EUROS 0.00
				DOLARES 0.00
				PESOS 4,250.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

VISITAS DE INSPECCIÓN PROGRAMADAS DE GAS L.P. EN EL ESTADO DE COLIMA

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO REVISO SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

Mtro. Salvador Gómez Archundia  
Director General de Supervisión,  
Inspección y Vigilancia Comercial

ING. Carlos Dan Rubio Morán  
Director de Área

LUCERO HERNANDEZ CABRERA  
INSPECTOR

ID: 147643  
NS: 51882  
IDC: 147657  
DC: 716  
OC: 51857  
FOLIO JAFF: 964

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

156-7  
39850  
dias 29  
VIATICO FINANCIADO F.R.  
ASIGNADO - \$4,250.00  
ELABORADO: \$3,839.50  
REINTEGRO: \$ 410.50  
TRANSPORTE FINANCIADO DERIVADO  
ELABORADO: \$156.00 Use  
aplicó del Reintegro del  
Viatico

Se testa RFC, del servidor publico, persona fisica, con fundamento en lo señalado en el artículo 113 de la LFTAIP.